

Diez y maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Proposición de Mr. Dn. Prudales, que uno con otro recomu-
nicar, y hamba tomar a Vha. ma. a corta distancia uno
de otro, y p. un misma labo, y sin el menor perjuicio: Somos
de parecer puede Vd. meritar su consentimiento, para q. n.
terrandone obra la toma el numero, tomen tado sudstas.
p. la el segundo que viene de Albuquerque, y f. a Cte.
le reuaren la solera, como un palmo, sin tocar alas Bron-
cas quese puedan tapar con latillos, como hasta aqui, y q. i.
las sobrantes caigan en Vha. ma. n. donde han Caído spre:
en lo que no adhiere perjuicio, y si conpaga utilidad a
sus Individos Regantes de Nueva. y Abril ocho

A Mill setecientos setenta y seis años

D. Joa. de Caceres D. Juan de Jampurana